



Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S029

8/

CONVENIO MODIFICATORIO **NÚMERO 1 (UNO)** AL CONTRATO ABIERTO **NÚMERO DC20S029** PARA LA PRESTACIÓN DEL "SERVICIO MÉDICO INTEGRAL DE HEMODIÁLISIS SUBROGADA" (PARTIDA 8), QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C. MARIO PACHECO ORTEGA**, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, Y POR OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE A) REPRESENTADA POR LA **C. EDITH MALDONADO CÁRCAMO** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON **PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE B), REPRESENTADA POR EL **C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y **PRESTADORA DE SERVICIOS LOS REMEDIOS, S.A. DE C.V.** (PARTICIPANTE C), REPRESENTADA POR LA **C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA O INDIVIDUALMENTE SE LES DENOMINARÁ EN LO SUCESIVO "EL PROVEEDOR" Y EN FORMA CONJUNTA CON "EL INSTITUTO" SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 17 de enero de 2020, "LAS PARTES" suscribieron el contrato primigenio, derivado del procedimiento de Licitación Pública Electrónica Internacional bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio número **LA-050GYR988-E5-2019**, con una vigencia a partir de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020, por la cantidad mínima de **\$15,229,172.40 (QUINCE MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 40/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$38,072,931.00 (TREINTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).

II.- En la Cláusula **VIGÉSIMA.- MODIFICACIONES** del contrato primigenio, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

III.- En los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del contrato primigenio, "LAS PARTES" convinieron las características técnicas y alcances de la prestación del servicio, así como el monto a ejercer durante la vigencia del citado instrumento jurídico.

DECLARACIONES

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S029**

I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente convenio, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42061604 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000011370-2020, emitido por el Encargado de la Jefatura de Servicios Administrativos de la Delegación Colima, de fecha 05 de noviembre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

I.2.- Con oficio número 069001 250100/185/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, la Encargada de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Regional Colima, de "EL INSTITUTO" solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para la ampliación hasta por el 10.76% (diez punto setenta y seis por ciento) en monto, de conformidad con lo establecido en el propio oficio, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.3.- Por oficio número 069001/250100/189/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, la Encargada de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Delegación Regional Colima, solicitó al Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- Por oficio número 09 53 84 611 CFE/2020011088 de fecha 14 de diciembre de 2020, recibido el 16 del mismo mes y año, el Titular de la División de Servicios Integrales, solicitó a la Titular de la División de Contratos, la elaboración del presente convenio, anexando la justificación y soporte documental correspondiente, mismos que se agregan al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

I.5.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Integrales, en su calidad de Área Contratante del Contrato primigenio, se elabora el presente convenio modificatorio en apego a lo dispuesto en artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Con escrito de fecha 19 de octubre de 2020, manifestó su anuencia para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando el incremento de la prestación del servicio bajo las mismas condiciones contractuales, documento que se agrega al **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

II.2.- Está en condiciones de continuar proporcionado a "EL INSTITUTO" los servicios en los términos pactados en el contrato primigenio, sin modificar las características técnicas de los servicios acordados.

III.- "LAS PARTES" declaran, por conducto de su Apoderado Legal y Representante Legal, respectivamente, que:



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S029**

III.1.- Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal. ✓

III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- “LAS PARTES”, convienen en incrementar hasta en un 10.76% (diez punto setenta y seis por ciento), los importes del contrato conforme a lo señalado en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico, modificando para tal efecto el primer párrafo de la cláusula segunda del contrato primigenio, quedando de la siguiente manera:

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad mínima de **\$16,867,831.35 (DIECISÉIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS 35/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), y por la cantidad máxima de **\$42,169,578.38 (CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 38/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

SEGUNDA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar, a más tardar dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incrementa.

TERCERA.- “LAS PARTES” convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato primigenio. ✓

CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **“LAS PARTES”** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder ✓

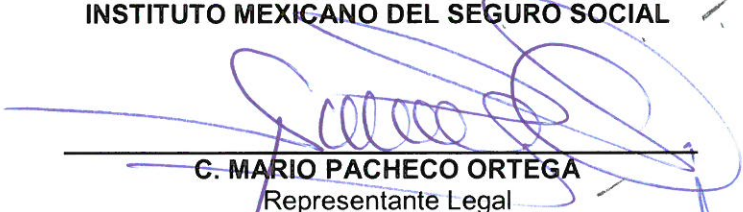


**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S029**

Enteradas **"LAS PARTES"** del contenido y alcance de todas y cada una de las cláusulas de este instrumento jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el **29 de diciembre de 2020**, por quintuplicado, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL



C. MARIO PACHECO ORTEGA
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
(Participante A)



C. EDITH MALDONADO CARCAMO
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
PRODUCTOS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.
(Participante B)



C. JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ DE LA CRUZ
Representante Legal

"EL PROVEEDOR"
**PRESTADORA DE SERVICIOS LOS REMEDIOS,
S.A. DE C.V.**
(Participante C)



C. MARÍA TERESA ALEJANDRA MORENO PÉREZ
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO



C. MARTHA IRAZEMA CARDENAS ROJAS
Encargada de la Jefatura de Servicios de
Prestaciones Médicas de la Delegación Colima


RRSR/CPRD/JMHN



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**CONVENIO
MODIFICATORIO
N° 1 (UNO)
AL CONTRATO
DC20S029**

ANEXO 1

“REQUERIMIENTO Y SUSTENTO DEL CONVENIO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 08 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONARDO VICARIO
RECONOCER LA MANERA DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

CIUDAD DE MÉXICO a 14 de diciembre de 2020
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACIÓN TÉCNICA DE
PLANEACIÓN Y CONTRATOS

★ 16 DIC 2020 ★

RECIBIDO
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Oficio No. 09 53 84 611 CFE/2020

011088

Lic. Claudia Patricia Rodríguez Dorantes
Titular de la División de Contratos
Presente

Hago referencia al oficio No. 069001/250100/189/2020 suscrito por el Encargada de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de Colima, mediante el cual solicita elaborar el convenio modificatorio al Contrato No. **DC20S029**, relacionado con la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de Tratados No. LA-050GYR988-E5-2019, para la contratación del **Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Subrogada 2020** en la **Partida 8**.

En este sentido, con fundamento en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento y el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, le solicito de la manera más atenta en mi carácter de área contratante del servicio en comento elabore y formalice un convenio modificatorio en los siguientes términos:

- Incremento del contrato No. DC20S029, por un 10.76% (Diez punto setenta y seis por ciento) equivalente a monto mínimo de **\$1,638,658.95** (Un millón seiscientos treinta y ocho mil seiscientos cincuenta y ocho pesos 95/100 M.N.), más el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y por la cantidad máxima de **\$4,096,647.38** (Cuatro millones noventa y seis mil seiscientos cuarenta y siete pesos 38/100), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

Por lo tanto y con la finalidad de que el área a su cargo cuente con todos los elementos necesarios para realizar el convenio en cita, se anexa lo siguiente:

- Copia del oficio 069001/250100/189/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, mediante el cual la Encargada de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa de Colima, solicita el convenio modificatorio al contrato No. DC20S029.
- Copia del oficio número 069001250100/185/2020 de fecha 19 de octubre de 2020, mediante el cual el Encargado de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de la Coordinación Auxiliar Operativo Administrativa de Colima, solicita la anuencia del prestador de servicios.
- Copia del escrito del prestador de servicios Laboratorios Pisa, S.A de C.V., mediante el cual acepta dar continuidad al servicio y acepta el sostenimiento de precios bajo las mismas condiciones, características, calidad y precios establecidos en el contrato DC20S029.

Recibido
123-12-2



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
BENEFACTORA MADRE DE LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Servicios Integrales

- Copia del Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de solicitud 0000011370-2020 y cuenta 42061604, por el monto de \$4,753,027.43 (Cuatro millones setecientos cincuenta y tres mil veintisiete pesos 43/100 M.N.).

Por lo anterior y con fundamento en el numeral 5.4.10 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS; le solicito de la manera más atenta se elabore el Convenio Modificatorio en comento y realice todas las gestiones correspondientes para su formalización

Finalmente, una vez formalizado el convenio correspondiente, le pido de la manera más atenta remita copia de dicho instrumento jurídico, a fin de reportar los datos relevantes del mismo en el Sistema CompraNet.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

El Titular de la División

Lic. José Gerardo Portugal Castillo

Cop. DCM. Martha Irazema Cardenas Rojas Encargada de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas de Colima.- Para su conocimiento (*)

Lic. Rubén González Herrera.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.- Para su conocimiento (*)

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.- Para su conocimiento. (*)

(*) Copia enviada mediante el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
LEONORA VICARIO
SECRETARÍA DE SALUD

DELEGACION REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO
ADMINISTRATIVO

Colima, Col., 11 de Diciembre del 2020

Oficio No. 069001/ 250100/189/2020

Lic. Ruben Gonzalez Herrera
Coordinador de Adq. de Bienes y Contratación de Servicios
Nivel Central
PRESENTE

Anexo al presente me permito enviar Solicitud de Ampliación del 10.76% del Contrato DC20S029 del Proveedor Laboratorios Pisa, S.A de C.V.

- Requerimiento de la Ampliación del 10.76% \$ 4,096,647.38 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA)
- Minuta de Ampliación
- Solicitud al Proveedor de la Ampliación según oficio No. 069001 250100 /185/2020 de fecha 19 de Octubre del 2020 y Carta de Aceptación.
- Certificación Presupuestal No. 0000011370-2020 \$ 4, 753,027.43 de fecha 05 de Noviembre del 2020.

Sin más por el Momento le envió un Cordial Saludo.

ATENTAMENTE

DCM . Martha Irazola Cardenas Rojas
Enc. de la Jefat. de Servicios de Prestaciones Médicas

MICR/SPAT / Paty

C/ Anexos

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA PAZ ALTA

DELEGACION REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES
MÉDICAS
COORDINACIÓN AUXILIAR OPERATIVO
ADMINISTRATIVO

Minuta de Ampliación del 10.76% al Contrato DC20S029 Laboratorios Pisa, S.A de .C.V

En la Ciudad de Colima, Colima siendo las 15:30 horas del día 20 de Octubre del 2020. En la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, sitio en Doroteo Lopez NO. 442 de esta Ciudad se reunieron los CC- DCM Martha Irazema Cardenas Rojas, Dr. Rogelio Ramos Naranjo, C.P. Sandra Patricia Alcaraz Torres.

En su carácter de Enc. de la Jefat de Servicios de Prestaciones Médicas, Coord. De Prevención y Atención a la Salud, Coord. Auxiliar Operativo Administrativo

Se tiene la Necesidad de realizar ampliación del 10.76% al contrato DC20S029 Laboratorios Pisa, S.A de C.V.

ANTECEDENTES:

1.- Se realizó Licitación Pública Internacional No. LA-050GYR988-E5-2019. De fecha 04 de Enero del 2020 donde se Adjudicado al proveedor Laboratorios Pisa, S.A de C.V. La Prestación del Servicio Médico Integral de Hemodiálisis Subrogada (Partida 8) 2020 para cubrir el periodo desde el 19 de Enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2020, con un importe de:===== \$ 38,072,931.00 (Treinta y Ocho Millones Setenta y Dos Mil Novecientos Treinta y Un Pesos 00/100 M.N.), Más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) , que amparo la formalización del Contrato antes mencionado para la prestación de Servicios antes señalado.

Anexo (1) Dice y Debe Decir

2.-El contrato no alcanza a cubrir el Servicio hasta el 31 de Diciembre del 2020.

3.- Se determina la Necesidad de Ampliarlo con \$ 4,096,647.38(Cuatro Millones Noventa y Seis Mil Seiscientos Cuarenta y Siete Pesos 38/100 M.N. =), más IVA Que representa el 10.76% del Monto Máximo según Partidas No 8 del contrato con fundamento en el Art. 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, y el Artículo 91 de su Reglamento.

4.- Se cuenta con suficiencia Presupuestal en esta Delegación Colima para realizar el Convenio Modificadorio al Contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO



Contrato Primigenio :

No. Contrato	Proveedor	Importe Mínimo de Contrato Sin IVA	Importe Máximo de Contrato Sin IVA	IVA Mínimo	IVA Máximo	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
DC205029	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	15,229,172.40	38,072,931.00	2,436,667.58	6,091,668.96	17,665,839.98	44,164,599.96

Ampliación del 10.76 % al Monto :

No. Contrato	Proveedor	Importe Mínimo de Ampliación Sin IVA	Importe Máximo de Ampliación Sin IVA	IVA Mínimo	IVA Máximo	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
DC205029	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	1,638,658.95	4,096,647.38	262,185.43	655,463.58	1,900,844.38	4,752,110.96

Importe Total Convenio Modificatorio .

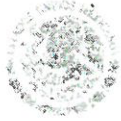
No. Contrato	Proveedor	Importe Mínimo de Contrato Sin IVA	Importe Máximo de Contrato Sin IVA	IVA Mínimo	IVA Máximo	Importe Total Mínimo	Importe Total Máximo
DC205029	Laboratorios Pisa, S.A de C.V.	16,867,831.35	42,169,578.38	2,698,853.01	6,747,132.54	19,566,684.36	48,916,710.92

DCM Martha Irigoin Cardenas Rojas
 Enc. de la Jef. de SVJ de Prest. Medicas
 (Administrador del Contrato)

Dr. Rogelio Ramos Varanjo
 Coord. Prevención y Salud

C.P. Sandra Patricia Alcaraz Torres
 Coord. AUI Operativo Admvo

SW TEXTO



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONA VICARIO

DELEGACION REGIONAL COLIMA
JEFATURA DE SERVS DE PRESTACIONES MÉDICAS
COORDINACION AUXILIAR OPERATIVA ADMINISTRATIVA

"2020 Año de Leona Vicario Benemérita Madre de la Patria"

Oficio No. 069001 250100/185/2020

Colima, Col., 19 de Octubre del 2020.

LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.
CALLE BRUSELAS No.567
COL MODERNA, C.P. 44190
GUADALAJARA, JALISCO

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRONICO, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Derivado del agotamiento del Contrato **DC20S029** celebrado con su representada en la Delegación Colima, este Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada, requiere de ampliación en monto al contrato citado, por tanto, en apego a lo dispuesto en el artículo 47 Fracción II, y 52 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se solicita emitir postura a través de CARTA DE ACEPTACION, para la celebración de Convenio Modificatorio hasta por el 10.76% en monto.

Cabe señalar que la carta deberá dirigirse A quien corresponda, ya que la solicitud se remitirá a la Normativa Central.

Agradeciendo su valioso apoyo quedo de usted.

Atentamente
Administrador del Contrato

DCM Martha Irazema Cárdenas Rojas
Enc. de la Jefat de Servicios de Prestaciones Médicas.

MICR/SPAT/MHPC

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

marlene.pelayoc@imss.gob.mx

SIN TEXTO

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN MICHOACAN.**

**DCM. MARTHA IRAZEMA CÁRDENAS ROJAS
ENC. DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS**

P R E S E N T E.

En relación a su oficio 069001250100/185/2020 de fecha 19 de Octubre de 2020, donde nos solicita la aceptación para la celebración de convenio modificatorio hasta por el 10.76% en monto al contrato DC20S029.

Informo que mi representada expresa interés en dar continuidad al servicio y acepta celebración del convenio modificatorio hasta por el 10.76 % bajo las mismas condiciones, características, calidad y precios establecidos en el contrato No. DC20S029 para la atención del servicio que es soporte de vida.

Bajo las siguientes cantidades / Importes.

Guadalajara Jalisco, a 19 de octubre de 2020.

A t e n t a m e n t e.

Jonathan Javier Flores Juárez
Representante Legal
Laboratorios Pisa, S.A. de C.V.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Complejo Tlajomulco

Carretera de Tlajomulco al Aeropuerto, No. 100
C.P. 37000, Tlajomulco, Jalisco, México
Tlajomulco de Zúñiga Jal. México

Oficinas Generales, Guadalajara, Jal.

Av. España No. 1640
Col. Mirador C. P. 40190 Guadalajara, Jal.
Tel: 01 331 3576 1800 con más de 20 líneas
Ext. 1000 y 1001

www.pisa.com.mx

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS



SOLICITUD: 0000011370 - 2020

Dependencia Solicitante: D0006 Delegación Colima
SEI Servicios Integrales
06010002 SEDE DELEGACIONAL

Descripción:

Servicio: Hemodiálisis Extramuros

Fecha Impresión: 05/11/2020 Fecha Validación: 05/11/2020

Importe Cuenta
Monto Comprometido (en pesos): \$ 4,753,027.43 42061604

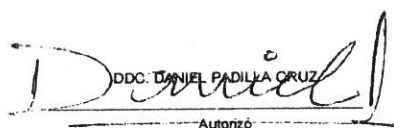
COMROMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4,753.0	0.0

Este documento de respaldo presupuestario se emite con base en la revisión efectuada en el Módulo de Control de Compromisos del Sistema Financiero PREI-Millennium, por lo que el monto señalado se encuentra comprometido para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios previo cumplimiento del marco normativo vigente, siendo responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. Lo anterior con fundamento en los artículos 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 25 y 45 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 24 y 46 fracción III de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS y el numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

CERTIFICADO PREVIO

CONTRATO PREI _____
CONTRATO IMSS _____

IMPORTE : \$ 4,753,027.43
CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL VEINTISIETE PESOS 43/100 MN


 DDC. DANIEL PADILLA CRUZ
 Autorizó
 ENC. JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ANEXOS

DIVISIÓN DE CONTRATOS





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ANEXO A: DETALLE DE LINEAS DEL CERTIFICADO
CON VALIDACIÓN PRESUPUESTAL EN EL MÓDULO DE CONTROL DE COMPROMISOS

UN: D0006

No. SOLICITUD: 0000011370

FECHA SOLICITUD: 05/11/2020

Nro Línea	Cuenta Contable	Centro de Costo	Unidad de Explotación	Unidad de Información	Proyecto	Fecha de Presupuesto	Importe Original
1	42061604	200227	06	060104	N/A	01/11/2020	4,753,027.43
TOTALES							4,753,027.43

✓